



Monte Patria

MAT; Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 9.549.-

Monte Patria, 19 de Junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 42210 y 42211, de fecha 04.02.2016, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 09.02.2016, que aprueba adquisición N° 2997-20-LQ16, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado, de fecha 03.02.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión ordinaria N°119, Concejo Municipal de fecha 01.03.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 2.722, de fecha 03.03.2016, que adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 4.420, de fecha 06.04.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras,
- Decreto Alcaldicio N° 5.388, de fecha 27.04.2016, que nombra inspector técnico de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 10.922, de fecha 06.09.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.296, de fecha 03.11.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.639, de fecha 15.11.2016, que aprueba anexo 03, contrato ejecución de obras;
- Informe técnico de fecha 30.12.2016, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 09.01.2017, que crea y designa comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 19.01.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 815 de fecha 20.01.2017, que aprueba recepción provisoria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción multicancha Localidad de Chilecito, Monte Patria" de fecha 22.03.2016 y anexos 01,02 y 03, entre Don Sergio Ovando Barrios y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CREARSE Y DESIGNARSE, la comisión de recepción definitiva de la obra "Construcción multicancha Localidad de Chilecito, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:
Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOF/BCG/MCM/JJC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Archivo Dirección de Obras



ALCALDE